



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo del Proyecto Inocuidad Acuícola y Pesquera.
Número de vacantes	2 (dos)
Percepción bruta mensual	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.
Ubicación o sede	Estado de Oaxaca
Tipo de contrato y régimen	Contrato por tiempo determinado a diciembre del 2026 / pago de honorarios por prestación de servicios profesionales de forma mensual.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnicas-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contemplados en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

Perfil del Puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos específicos:

- En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Técnico en Acuicultura o Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuicultura y la pesca titulado(a) o pasante.

Escolaridad:

Nivel de Estudio	Licenciatura, pasante o bachillerato en el área de competencia.
Grado de avance	Titulado (a) y con cedula profesional o pasante.
Área de estudio	Licenciatura o Técnico en Acuicultura o Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuicultura y la pesca.

Experiencia laboral y otros.

- Contar con al menos 6 (seis) meses de experiencia y conocimientos materia de inocuidad acuícola y pesquera.
- Tener disponibilidad de viajar y deberá contar con las habilidades para manejar un vehículo en carretera federal y estatal.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuicola A.C.**, establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o carta pasante.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente (deberá de demostrar habilidades de manejo en carretera).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).
- **Acreditar la operación de manejo de vehículo pick up estándar en carretera federal y estatal**



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta **el viernes 13 de noviembre de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C. (COSIA A.C.), ubicadas en **Calle Iris #200, Int. 3D, Colonia Bugambilias, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68013**. Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: guerrerovilla16@gmail.com con copia a sanidadacuicolaoax@yahoo.com.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF de forma ordenada, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará **el lunes 23 de noviembre, a las 12:00 horas**, en las oficinas del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C. (COSIA A.C.), ubicadas en **Calle Iris #200, Int. 3D, Colonia Bugambilias, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68013**

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **jueves 26 de noviembre del 2026, a las 12:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. en su calidad de Instancia Ejecutora quienes elegirán a la persona más apta para ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar **el viernes 27 de noviembre del 2026**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **martes 1 de diciembre 2026**. La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y **el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b) Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario: (ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número 951 132 6883 del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina de dicho Comité, ubicado en **Calle Iris #200, Int. 3D, Colonia Bugambilias, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68013**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de octubre del 2026.

ATENTAMENTE

Biól. Celso Guerrero Villalobos
Presidente del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

(ANEXO I)

1. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf> (Definiciones)
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2026, disponible en: [Reglas de Operación del PSIA 2026 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx](#) (Definiciones)
3. ANEXO IV. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de las plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.
4. Manuales de apoyo de implementación de las Buenas Prácticas Acuícolas y de Manejo a Bordo en Embarcaciones Menores: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published>